	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Institución Educativa Técnico Francisco Lucea Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021 San Luis de Palenque- Casanare Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701	Código
		Fecha. Mayo - 2010
		Versión 01

ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO:	CONTRATACION	DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
SERIE DOCUMENTAL:	CONTRATOS	No 2026 - 002

1. INFORMACION GENERAL										
1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN:	10 FEBRERO DE 2026									
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:	N/A									
1.3 IMPUTACION PRESUPUESTAL:										
1.3.1 CODIGO PRESUPUESTAL:	2030101010102 2030102010202020101 203010201010301 20301020101020102									
1.3.2 NOMBRE PRESUPUESTAL:	MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES Y SUMINISTROS									
1.3.3 FUENTE:	RECURSOS PROPIOS GRATUIDAD EDUCATIVA – JORNADA UNICA SGP GRATUIDAD EDUCATIVA – SGP RENDIMIENTOS GRATUIDAD EDUCATIVA – SGP									
1.3.4 CDP:	00009 DE FECHA 2026-02-10 00010 DE FECHA 2026-02-10 00011 DE FECHA 2026-02-10 00012 DE FECHA 2026-02-10									
1.4 OBJETIVO DEL PROYECTO:	N/A									
1.5 PRODUCTO DEL PROYECTO:	N/A									
1.6 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCION, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE)										
1.7 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR:	1.404 ESTUDIANTES									
1.8 CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS –CLASIFICACION UNSPSC: LA ADQUISICIÓN A CONTRATAR ESTA CODIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC COMO SE INDICA A CONTINUACION:										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">No</th> <th style="width: 25%;">CODIGO UNSPSC</th> <th style="width: 70%;">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">47121801</td> <td>BAJA TELARAÑAS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">47121804</td> <td>BALDE PLASTICO DE 10 LT</td> </tr> </tbody> </table>		No	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	1	47121801	BAJA TELARAÑAS	2	47121804	BALDE PLASTICO DE 10 LT
No	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN								
1	47121801	BAJA TELARAÑAS								
2	47121804	BALDE PLASTICO DE 10 LT								



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea
Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021
San Luis de Palenque- Casanare
Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701

Código

Fecha. Mayo -
2010


Versión 01

No	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
3	24101510	PAPELERAS EN PLÁSTICO
4	47121701	BOLSA DE BASURA DE (100x120cm) COLOR NEGRO
5	47121701	BOLSA PLÁSTICA PARA CANECA PUNTOS ECOLOGICOS DE .60m X .50m
6	47121701	BOLSA PLÁSTICA PARA CANECA PAPELERA DE .40 m X .30m
7	47131603	ESPONJA BRITE PAÑO M/FIBRA FR 381 X 12 UDS
8	53131608	CAJA DE JABON REY DE 300g * 25 UDS
9	47131608	CEPILLO PARA LAVAR INODOROS
10	47131608	CHUPAS DE LAS GRANDES (DESTAPAR INODOROS)
11	47131807	CLOROX 1800 ML
12	47131807	CREOLINA COOPERS X 470 ML
13	47131803	DETERGENTES EN POLVO X (2000 gr)
14	47131604	ESCOBA COMPLETAS
15	47131603	ESPONJA WATRIX ACERO X 12 UDS
16	47131803	GUANTES INDUSTRIAL TALLAS 7, 8 Y 10 (8 X TALLA)
17	47131824	LIMPIAVIDRIOS X 500 ml
18	47131801	LIMPIADOR MULTIUSOS ANTIBACTERIAL X 1800 ML (FABULOSO)
19	14111704	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO X 12 UDS
20	47131611	RECOGEDOR ASEO
21	47131603	SABRA S/B CLASICA X 12 UN
22	47131803	SODA CAUSTICA PARA DESTAPAR CAÑERIAS x 500 grs
23	47131618	TRAPERO COMPLETO X 800 GR
24	47131502	TOALLAS LIMPION RECTANGULAR EN TELA TOALLA DE 48cm X 27cm
25	27112003	RASTRILLOS PLASTICO GRANDE X 27 DIENTES
26	27112003	RASTRILLOS METALICO CURBO GRANDE X 22 DIENTES
27	47131807	CLOROX GRANULADO x 500 grs
28	47131605	CEPILLOS LIMPIA VIDRIOS 70 cm MANGO DE GOMA EXPANDIBLE 50 cm
29	52151504	VASOS DESECHABLES DE 7 ONZAS X 50 UDS
30	52151504	VASOS DESECHABLES PARA TINTO DE 3.5 ONZAS. X 50 UDS
31	46181804	GAFAS DE PROTECCION PARA VISTAS
32	10191509	ROUNDUP ACTIVO HERBICIDA GLIFOSATO X GALÓN 20 LIT
33	10191509	PYRINEX® 4 EC X 1 LITRO

2. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA NECESIDAD (PROBLEMÁTICA)

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA, debe regirse por la normatividad vigente del Decreto No 4791 del 19 Diciembre de 2008 y Decreto No 4807 del 20 Diciembre de 2011, el manual de contratación de la Institución, y demás normas reglamentarias y concordantes. La Constitución Política de Colombia entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda normatividad jurídica aplicable en todo el territorio Nacional, ha establecido como fin esencial del Estado “servir a la INSTITUCION, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios de derechos y deberes”.

Dentro de las actividades de salubridad, bienestar, control de impurezas y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores de aseo que se efectúan en la planta física de la Institución educativa, en el

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Institución Educativa Técnico Francisco Lucea Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021 San Luis de Palenque- Casanare Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701	Código
		Fecha. Mayo - 2010
		Versión 01


entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, suministros y herramientas necesarias para cada uno de los procesos, para lo cual se hace necesario contratar el suministro de elementos de aseo, desinfección y limpieza con el fin de garantizar al máximo estados aceptables de higiene en las áreas comunes, baños, patios, aulas, oficinas y demás usados por la comunidad educativa en general.

La adquisición de elementos de aseo es indispensable para cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y el efectivo cumplimiento, para así lograr suplir y cumplir a satisfacción con los requerimientos Institucionales. Estos elementos se encuentran amparados en el plan de compras de la entidad y son necesarios para su normal funcionamiento. Toda vez que es deber velar porque las estudiantes, docentes y administrativos cuenten con las mejores adecuaciones que permitan la agilidad en las diferentes actividades educativas y una mayor organización institucional, es imprescindible que la Institución educativa cuente con todos los insumos necesarios y vitales para llevar a cabo el aseo y desinfección de planta física.

Teniendo en cuenta lo anterior, el rector debe velar por el buen estado de la infraestructura y los bienes muebles garantizado la tenencia de los elementos necesarios para la conservación de estos de ahí siendo necesario la limpieza y aseo para el año lectivo 2026; En este sentido la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA, y de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 del artículo 11° del Decreto No 4791 de 2008, establece *“Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo”*, lo cual se hace necesario el suministro de elementos de aseo desinfección limpieza y cafetería para las instalaciones de las sedes urbanas y rurales de la Institución Educativa Técnico Francisco Lucea Del Municipio De San Luis De Palenque (Casanare)

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 consagra la educación como un derecho fundamental de los niños y en su artículo 67 señala que es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y que será gratuita en la Instituciones del Estado.
- De acuerdo al Decreto No 4807 del 20 diciembre de 2011, “Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las Instituciones Educativas Estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación”.
- Acuerdo No. 011 de Diciembre 02 del año 2025, el Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnico Francisco Lucea, aprobó y desagregó la distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos del periodo que inicia el 1° de enero y que termina el 31 de diciembre de la vigencia 2026.
- Acuerdo No 001 de fecha 22 Enero del 2026 “Por medio del cual se hacen modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2026”

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Institución Educativa Técnico Francisco Lucea Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021 San Luis de Palenque- Casanare Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701	Código
		Fecha. Mayo - 2010
		Versión 01

- En el Acuerdo No 007 del 31 de Julio de 2023 “Por medio del cual actualiza y modifica el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos”, ARTÍCULO 11: MODALIDADES DE SELECCIÓN: La escogencia de contratistas por parte de la Institución educativa Técnico Francisco Lucea del Municipio de San Luis de Palenque (Casanare), se desarrollará de conformidad a las modalidades: Régimen especial Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación), Contratación de Mínima cuantía, Contratación Directa, Selección abreviada menor cuantía (subasta inversa presencial), Licitación pública.
- Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, artículo 17 REGIMEN DE CONTRATACIÓN: La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.
- Demás normas reglamentarias y complementarias.

4. DEFINICION TECNICA

4.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR (COMPONENTES Y ACTIVIDADES)

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCION, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE).

4.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR

De acuerdo con la necesidad descrita anteriormente y de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, es necesario contratar el suministro de elementos de aseo, desinfección, limpieza y cafetería para las instalaciones de las Sedes Urbanas y Rurales de la Institución Educativa Técnico Francisco Lucea del Municipio de San Luis de Palenque (Casanare). Durante la ejecución del contrato el contratista se comprometerá a entregar el siguiente suministro, según las siguientes especificaciones:

No	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD
1	BAJA TELARAÑAS	UN	8
2	BALDE PLASTICO DE 10 LT	UN	45
3	PAPELERAS EN PLÁSTICO	UN	75
4	BOLSA DE BASURA DE (100x120cm) COLOR NEGRO	UN	1100
5	BOLSA PLÁSTICA PARA CANECA PUNTOS ECOLOGICOS DE .60m X .50m	UN	600
6	BOLSA PLÁSTICA PARA CANECA PAPELERA DE .40 m X .30m	UN	500



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea
Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021
San Luis de Palenque- Casanare
Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701

Código

Fecha. Mayo -
2010

Versión 01

No	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD
7	ESPONJA BRITE PAÑO M/FIBRA FR 381 X 12 UDS	PAC	2
8	CAJA DE JABON REY DE 300g * 25 UDS	CX	12
9	CEPILLO PARA LAVAR INODOROS	UN	38
10	CHUPAS DE LAS GRANDES (DESTAPAR INODOROS)	UN	38
11	CLOROX 1800 ML	UN	130
12	CREOLINA COOPERS X 470 ML	UN	40
13	DETERGENTES EN POLVO X (2000 gr)	UN	170
14	ESCOBA COMPLETAS	UN	100
15	ESPONJA WATRIX ACERO X 12 UDS	PAC	2
16	GUANTES INDUSTRIAL TALLAS 7, 8 Y 10 (8 X TALLA)	PAC	24
17	LIMPIAVIDRIOS X 500 ml	UN	20
18	LIMPIADOR MULTIUSOS ANTIBACTERIAL X 1800 ML (FABULOSO)	UN	100
19	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO X 12 UDS	PAC	4
20	RECOGEDOR ASEO	UN	100
21	SABRA S/B CLASICA X 12 UN	PAC	3
22	SODA CAUSTICA PARA DESTAPAR CAÑERIAS x 500 grs	UN	10
23	TRAPERO COMPLETO X 800 GR	UN	100
24	TOALLAS LIMPION RECTANGULAR EN TELA TOALLA DE 48cm X 27cm	UN	75
25	RASTRILLOS PLASTICO GRANDE X 27 DIENTES	UN	42
26	RASTRILLOS METALICO CURBO GRANDE X 22 DIENTES	UN	6
27	CLOROX GRANULADO x 500 grs	UN	10
28	CEPILLOS LIMPIA VIDRIOS 70 cm MANGO DE GOMA EXPANDIBLE 50 cm	UN	8
29	VASOS DESECHABLES DE 7 ONZAS X 50 UDS	PAC	120
30	VASOS DESECHABLES PARA TINTO DE 3.5 ONZAS. X 50 UDS	PAC	85
31	GAFAS DE PROTECCION PARA VISTAS	UN	5
32	ROUNDUP ACTIVO HERBICIDA GLIFOSATO X GALÓN 20 LIT	UN	4
33	PYRINEX® 4 EC X 1 LITRO	UN	10

5. SOPORTE TÉCNICO Y ECONOMICO

5.1 SOPORTES TÉCNICOS

En la presente convocatoria podrán participar, las personas naturales o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública o privada, consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas, que se inscriben como tal en el proceso de selección y que cumplan con los siguientes requisitos: Que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley. No tener vigentes los efectos de una declaratoria de caducidad, no tener vigente una sentencia judicial que conlleve a la interdicción de derechos y funciones públicas.

Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere de una persona natural o jurídica que acredite haber ejecutado y liquidado con entidad pública o privada, un monto superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria, con experiencia general en el suministro de elementos de aseo, desinfección y/o limpieza, el cual deberá acreditar máximo de dos (2) contratos o comunicación de aceptación de oferta y su respectiva acta de liquidación, y



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa Técnico Francisco Luca
Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021
San Luis de Palenque- Casanare
Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701

Código

Fecha. Mayo -
2010


Versión 01

cuya sumatoria del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial de la invitación. Documentos válidos para acreditar experiencia: Contrato o comunicación de aceptación y Acta de Liquidación

5.2 SOPORTES ECONÓMICOS

Para la elaboración del presupuesto se tomó en base al estudio de mercado realizado por la entidad, para el estudio de mercado se solicitaron dos (2) cotizaciones: NEIDY GIOMAR ROSILLO CALDERON, por un valor de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 25.633.300) y MULTISUMINISTROS Y ASOCIADOS SAS, por un valor de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 25.682.600). Teniendo en cuenta las cotizaciones, se tomó como referencia el menor valor ofrecido, fueron base para determinar el presupuesto oficial del proceso de selección a iniciar:

No	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	COTIZACION 1		COTIZACION 2	
					V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	47121801	BAJA TELARAÑAS	UN	8	14,000	112,000	14,100	112,800
2	47121804	BALDE PLASTICO DE 10 LT	UN	45	16,000	720,000	15,000	675,000
3	24101510	PAPELERAS EN PLÁSTICO	UN	75	15,000	1,125,000	14,000	1,050,000
4	47121701	BOLSA DE BASURA DE (100x120cm) COLOR NEGRO	UN	1100	2,000	2,200,000	2,500	2,750,000
5	47121701	BOLSA PLÁSTICA PARA CANECA PUNTOS ECOLOGICOS DE .60m X .50m	UN	600	800	480,000	900	540,000
6	47121701	BOLSA PLÁSTICA PARA CANECA PAPELERA DE .40 m X .30m	UN	500	600	300,000	600	300,000
7	47131603	ESPONJA BRITE PAÑO M/FIBRA FR 381 X 12 UDS	PAC	2	29,000	58,000	30,000	60,000
8	53131608	CAJA DE JABON REY DE 300g * 25 UDS	CX	12	110,000	1,320,000	100,000	1,200,000
9	47131608	CEPILLO PARA LAVAR INODOROS	UN	38	10,200	387,600	10,000	380,000
10	47131608	CHUPAS DE LAS GRANDES (DESTAPAR INODOROS)	UN	38	14,500	551,000	14,500	551,000
11	47131807	CLOROX 1800 ML	UN	130	18,000	2,340,000	18,000	2,340,000
12	47131807	CREOLINA COOPERS X 470 ML	UN	40	18,000	720,000	18,000	720,000
13	47131803	DETERGENTES EN POLVO X (2000 gr)	UN	170	23,000	3,910,000	23,500	3,995,000
14	47131604	ESCOBA COMPLETAS	UN	100	13,000	1,300,000	12,000	1,200,000
15	47131603	ESPONJA WATRIXX ACERO X 12 UDS	PAC	2	12,500	25,000	12,000	24,000
16	47131803	GUANTES INDUSTRIAL TALLAS 7, 8 Y 10 (8 X TALLA)	PAC	24	9,800	235,200	9,700	232,800
17	47131824	LIMPIAVIDRIOS X 500 ml	UN	20	8,500	170,000	8,500	170,000
18	47131801	LIMPIADOR MULTIUSOS ANTIBACTERIAL X 1800 ML (FABULOSO)	UN	100	22,000	2,200,000	23,000	2,300,000
19	14111704	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO X 12 UDS	PAC	4	18,000	72,000	18,500	74,000
20	47131611	RECOGEDOR ASEO	UN	100	10,500	1,050,000	11,000	1,100,000
21	47131603	SABRA S/B CLASICA X 12 UN	PAC	3	25,000	75,000	25,000	75,000
22	47131803	SODA CAUSTICA PARA DESTAPAR CAÑERIAS x 500 grs	UN	10	15,000	150,000	14,000	140,000
23	47131618	TRAPERO COMPLETO X 800 GR	UN	100	14,000	1,400,000	13,000	1,300,000
24	47131502	TOALLAS LIMPION RECTANGULAR EN TELA TOALLA DE 48cm X 27cm	UN	75	4,500	337,500	4,000	300,000
25	27112003	RASTRILLOS PLASTICO GRANDE X 27 DIENTES	UN	42	23,000	966,000	23,000	966,000
26	27112003	RASTRILLOS METALICO CURBO GRANDE X 22 DIENTES	UN	6	60,000	360,000	58,000	348,000
27	47131807	CLOROX GRANULADO x 500 grs	UN	10	17,900	179,000	18,000	180,000
28	47131606	CEPILLOS LIMPIA VIDRIOS 70 cm MANGO DE GOMA EXPANDIBLE 50 cm	UN	8	40,000	320,000	40,000	320,000
29	52151504	VASOS DESECHABLES DE 7 ONZAS X 50 UDS	PAC	120	5,500	660,000	5,000	600,000
30	52151504	VASOS DESECHABLES PARA TINTO DE 3.5 ONZAS. X 50 UDS	PAC	85	4,000	340,000	3,800	323,000
31	46181804	GAFAS DE PROTECCION PARA VISTAS	UN	5	14,000	70,000	12,000	60,000
32	10191509	ROUNDUP ACTIVO HERBICIDA GLIFOSATO X GALÓN 20 LIT	UN	4	200,000	800,000	199,000	796,000
33	10191509	PYRINEX® 4 EC X 1 LITRO	UN	10	70,000	700,000	50,000	500,000
TOTAL					\$	25,633,300	\$	25,682,600

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Institución Educativa Técnico Francisco Lucea Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021 San Luis de Palenque- Casanare Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701	Código
		Fecha. Mayo - 2010
		Versión 01

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto a establecer de la presente contratación se elabora con base al menor valor ofrecido, según las cotizaciones recibidas y de acuerdo con las condiciones del contrato que se proyecta celebrar, para lo cual la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA, dispone de la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 25.633.300).

5.3 SOPORTES DE REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES

Únicamente se considerarán habilitados aquellos Proponentes que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los Requisitos Habilitantes, según lo señalado en la presente invitación. El proponente deberá aportar anexar los siguientes documentos:


5.3.1 DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETOS DE VERIFICACIÓN

- ✓ Carta de presentación de la propuesta y precio ofrecido (Formato establecido)
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente y/o Representante Legal.
- ✓ Fotocopia de la Libreta Militar del proponente y/o Representante Legal.
- ✓ Formato de inhabilidades e incompatibilidades (Formato establecido)
- ✓ Formato de Compromiso Anticorrupción (Formato establecido)
- ✓ Certificado actualizado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría (Persona jurídica y/o Representante Legal)
- ✓ Certificado Pasado Judicial vigente expedido por la Policía Nacional (Representante Legal)
- ✓ Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios expedido por el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación (Persona jurídica y/o Representante Legal)
- ✓ Certificado del sistema Registro Nacional de Medida Correctivas RNMC de la Policía Nacional (Representante Legal)
- ✓ Diligenciar Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública (Persona jurídica y/o Representante Legal)
- ✓ Certificado de Cámara de Comercio vigente del proponente
- ✓ Certificación Bancaria Actualizada del proponente
- ✓ Certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales, suscrito por el Revisor Fiscal y representante legal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, anexando copia del último pago vigente de seguridad social como Persona jurídica o Persona Natural, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior y/o mes vencido de la fecha de la invitación pública, siempre y cuando se encuentre vigente a la fecha límite de pago, según lo establece el Decreto único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

5.3.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACION

Los documentos que se relacionan a continuación corresponden a la verificación financiera de los oferentes

- ✓ Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Institución Educativa Técnico Francisco Lucea Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021 San Luis de Palenque- Casanare Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701	Código
		Fecha. Mayo - 2010
		Versión 01

5.3.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACION

5.3.3.1 EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE

Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere de una persona natural o jurídica que acredite haber ejecutado y liquidado con entidad pública o privada, un monto superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria, con experiencia general en el suministro de elementos de aseo, desinfección y/o limpieza, el cual deberá acreditar máximo de dos (2) contratos o comunicación de aceptación de oferta y su respectiva acta de liquidación, y cuya sumatoria del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial de la invitación. Documentos válidos para acreditar experiencia: Contrato o comunicación de aceptación y Acta de Liquidación

6. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN


Los riesgos previsible que pueden afectar la contratación, de acuerdo con las características del mismo son los siguientes:

TIPO DE RIESGO	MAGNITUD	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONTRATISTA	ENTIDAD
FALLAS EN LA LOGÍSTICA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Menor	Ocasional	X	
INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Menor	Ocasional	X	
LA CALIDAD NO SATISFACTORIA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	Menor	Ocasional	X	

7. RÉGIMEN DE GARANTÍAS

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar, son los siguientes:

GARANTIAS A EXIGIR (AMPARO)		MONTO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X	10%	Durante el plazo de ejecución y un (1) mes más
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO		100%	Durante el plazo de ejecución y 3 meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES	X	10%	Durante el plazo de ejecución y tres (3) meses más
ESTABILIDAD DE LA OBRA		10%	Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	Código
	Institución Educativa Técnico Francisco Lucea	Fecha. Mayo - 2010
	Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021	Versión 01
	San Luis de Palenque- Casanare	
	Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701	

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

REGIMEN ESPECIAL	X
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	
SELECCIÓN ABREVIADA	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
LICITACIÓN PÚBLICA	

9. TIPOLOGIA DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
MANTENIMIENTO	
OBRA	
SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	X
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE Y/O COMODATO	

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN


10.1 FUNDAMENTOS JURIDICOS

La modalidad de selección del contratista que la Institución Educativa desarrollará para el presente proceso, será el de Régimen Especial, contemplado en el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, artículo 17 REGIMEN DE CONTRATACIÓN: La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Adicionalmente, en el Acuerdo No 007 del 31 de Julio de 2023 "Por medio del cual actualiza y modifica el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos", ARTÍCULO 11 - MODALIDADES DE SELECCIÓN: La escogencia de contratistas por parte de la Institución educativa Técnico Francisco Lucea del Municipio de San Luis de Palenque (Casanare), se desarrollará de conformidad a las modalidades: Régimen especial Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación)

10.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo con el Artículo 17° del Acuerdo No 007 del 31 de Julio de 2023 "Por medio del cual actualiza y modifica el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos", la Institución Educativa deberá seleccionar y aceptar la oferta, de quien ofrezca el menor precio y cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Institución Educativa Técnico Francisco Lucea Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021 San Luis de Palenque- Casanare Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701	Código
		Fecha. Mayo - 2010
		Versión 01

10.3 JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar y conforme a lo expresado en artículo 18 - Factores de Escogencia y Calificación del Acuerdo No 007 del 31 de Julio de 2023 "Por medio del cual actualiza y modifica el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos", los factores de selección que permiten la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad, son los siguientes:

PROCESO	FACTOR	CONSECUNCIA	APLICA
HABILITACIÓN	CAPACIDAD JURIDICA	HABILITA / INHABILITA	X
HABILITACIÓN	CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITA / INHABILITA	X
EVALUACIÓN	EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN	X
EVALUACIÓN	PRECIO	PUNTUACIÓN	X

11. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

11.1 OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCION, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE).


11.2 LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA

En las Instalaciones de la Sede Principal de la Institución Educativa Técnico Francisco Lucea del Municipio de San Luis de Palenque (Casanare).

11.3 FORMA DE PAGO

La Institución pagará los recursos de la siguiente manera: Se realizará un pago final correspondiente al 100% del valor del contrato, que será cancelado al entregar el objeto del contrato a satisfacción por parte del supervisor. El pago al contratista se efectuará a la liquidación del contrato, previa presentación de la factura electrónica y visto bueno por parte del supervisor del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada de la certificación de cumplimiento, informe de actividades, pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.


Para causar el pago final del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas Por lo anterior, hasta no entregar dichos soportes, la Institución Educativa no hará el respectivo recibo de factura final de pago

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Institución Educativa Técnico Francisco Lucea Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021 San Luis de Palenque- Casanare Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701	Código
		Fecha. Mayo - 2010
		Versión 01

al contrato, la Institución no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente estudio previo, la Institución hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Por lo anterior, hasta no entregar dichos soportes, la Institución Educativa no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato, la Institución no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente estudio previo, la Institución hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia

11.4 TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
11.5 PLAZO	OCHO (08) DÍAS
11.6 PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 25.633.300).

12. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ		APROBÓ	
NOMBRE:	ALBA GENNY DIAZ TORRES	NOMBRE:	EDGAR E. BECERRA CHAPARRO
DEPENDENCIA	SECRETARIA	DEPENDENCIA	RECTORÍA
FIRMA		FIRMA	